MODELO DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5062 SAN JORGE Y REPARACION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1921 ZAPALLO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (PLURIANUAL), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5062 SAN JORGE Y REPARACION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1921 ZAPALLO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (PLURIANUAL)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338200.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2017, convocado por la Municipalidad de José Domingo Ocampos, según resolución N° 728/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N°___/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de emisión de la Orden de Inicio por parte del fiscal de obras hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. El plazo de ejecución contractual abarcan ejercicios presupuestarios correspondientes a los años 2017 y 2018 (PLURIANUAL), y la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, segun Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

LOTE 1: CONSTRUCCION DE AULA ESCUELA BASICA Nº 5062 SAN JORGE

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.1	Cartel de Obras	gl	1,00		
1.2	Limpieza y preparación del terreno	M2	62,00		
1.3	Replanteo	M2	62,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72131601-003	Cimiento	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	14,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
3.1	b2- Vigas y dado de H° A°	M3	0,82		
3.2	d- Encadenados de H° A°	M3	2,17		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
4	72131601-005	Mamposteria	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
4.1	Muros de nivelación De 0,45 cm.	M2	3,60		
4.2	Muros de nivelación De 0,30 cm.	M2	7,50		
4.3	Muros de nivelación De 0,60 cm.	M2	0,60		

4.4	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,30		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
5	72131601-006	Aislacion	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
5.1	Aislación asfáltica De paredes	M2	6,40		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
6	72131601-005	Mamposteria	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
6.1	Muros de elevación De 0,15 para revocar	M2	3,40		
6.2	Muros de elevación De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	34,50		
6.3	Muros de elevación De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	13,50		
6.4	Muros de elevación De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	34,30		
6.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	M	12,00		
6.6	Pilares De 0,45 x 0,45 visto para corredor	M	6,60		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
7	72131601-007	Colocacion de Techo	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
7.1	Techo De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	86,50		
7.2	Viga de madera y planchuela en galería	GL	1,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
8	72131601-008	Revoques	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
8.1	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	M2	64,30		
8.2	Revoques De viga cumbrera de H° A°	M2	10,30		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
9	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	1	GL	
sub	Detalle	Unidad	Cantidad	P.	P. total

item				Unitario	
9.1	Contrapiso de H° de cascotes	M2	58,00		
9.2	Piso de baldosa calcárea	M2	58,00		
9.3	Zócalo calcáreo	M	34,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
10	72131601-010	Aberturas	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
10.1	Puerta metálica de Chapa Nº 20 doblada de 1,20 x 2,10	UNI	1,00		
10.2	Aberturas metálicas Ventanas tipo balancines	M2	6,84		
10.3	Alfeizar de ventanas De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	M	5,00		
10.4	Vidrios dobles	M2	6,84		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
11	72131601-012	Servicio de Pintura	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
11.1	Pinturas De paredes a la cal	M2	64,30		
11.2	Pinturas De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	11,90		
11.3	Pinturas De viga cumbrera a la cal	M2	10,30		
11.4	Pinturas De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	6,84		
11.5	Pinturas De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	116,80		
11.6	Pinturas De maderamen y tejuelones con barniz	M2	86,50		
11.7	Pinturas De abertura: Puerta c/sintético previo antióxido	M2	5,50		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
12	72131601-011	Instalaciones sanitarias	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
12.1	Desagüe Pluvial Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms.	M	23,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
13	72131601-001	Construccion e Instalaciones Electricas	1	GL	

sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
13.1	Instalación eléctrica	GL	1,00		
13.2	Artefactos eléctricos	GL	1,00		
13.3	Colocacion de Pizarron	UNI	1,00		
13.4	Gradas y rampas	GL	1,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
14	72131601-013	Limpieza de obra	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
14.1	Limpieza final	M2	62,00		
TOTAL LOTE 1					80.000.000

LOTE 2: REPARACION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1921 ZAPALLO

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72101510-001	Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Cartel de Obras 1x2 m con soporte metálico	gl	1,00		
2.2	Demolición de píso	m2	8,94		
2.3	Demolición de migitorio	gl	1,00		
2.4	Excavación y carga de cimiento con PBC(Submuración).	m3	1,20		
2.5	Relleno y apisonado de interiores	m3	6,00		
2.6	Contrapiso de H° de cascotes	m2	8,94		
2.7	Piso de baldosa calcarea	m2	8,94		
2.8	Puerta tablero	m2	5,04		
2.9	Para boxes enchapados con formica	un	5,00		
2.10	Pintura de paredes a la cal	m2	66,00		
2.11	Pintura de aberturas de madera con barníz sintético	m2	10,10		
2.12	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,36		
2.13	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	m2	48,00		
2.14	Pintura de maderamen y tejuelones con barniz	m2	43,00		
2.15	Revestidos de azulejos de 0,15 x 0,15m	m2	19,50		

2.16	Reparación Agua corriente(4 llaves de paso) - 3 rejillas de piso c/ desagüe cloacal - demolición y reposición, de una cámara de inspección, 5 lavatorios; 5 cisternas altas y 5 tapas de inodoro	gl	1,00		
2.17	Provisón y colocación de migitorios	un	3,00		
TOTAL LOTE 2					
			TOTAL LOTE 1 Y 2		

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).
La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.
11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 5062 SAN JORGE Y REPARACION DE BLOQUES DE SANITARIOS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1921 ZAPALLO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS (PLURIANUAL)

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de noviembre de 2017.
Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)